



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL



MEMORANDUM Nro. 387 -2014-PPM / MM

A : Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
DE : Procuradora Pública Municipal
ASUNTO : Informe mensual de los procesos de Arbitraje y Actas de conciliación.
FECHA : Miraflores, 02 de mayo de 2014

Me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 8° del Título II "Portal de Transparencia" del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que expresamente señala lo siguiente:

"f. (...) De acuerdo a los artículos 1°, 3°, el inciso 5) del artículo 5° de la Ley, la información cuya publicación se encuentra expresamente prevista por la Ley, en otras leyes, en el presente Reglamento y en otras normas, constituyen obligaciones mínimas y meramente enunciativas, por lo que las Entidades deben publicar en su Portal de Transparencia toda aquella información adicional que incremente los niveles de transparencia y resulte útil y oportuna para los ciudadanos. Se publicará en el Portal de Transparencia Estándar además de la información a la que se refieren el artículo 5° y 25° de la Ley y las normas que regulan dicho portal, la siguiente información:

(...)

1. Los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación".

- ✓ En atención a lo expuesto, adjuntamos al presente las actuaciones arbitrales y correspondientes al mes de ABRIL de 2014:
- 2. Del proceso arbitral seguido entre **FASHION CENTER S.A.** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUPC, respecto a la interpretación que debe darse a las cláusulas de contraprestación a cargo de Fashion Center, establecidas en el Contrato de Derecho de Superficie de Larcomar:
 - Resolución N° 11 notificado con fecha 10 de abril de 2014 que resuelve que al escrito presentado por Fashion Center de fecha 02 de abril de 2014, se tenga presente con conocimiento a la Municipalidad de Miraflores.



- 2
- Escrito de fecha 16 de abril de 2014, solicitando se determine nuevo plazo para pericia.
 - Resolución N° 12 notificado con fecha 25 de abril de 2014 que resuelve: Córrese traslado a Fashion Center por el plazo de tres (3) días, contando a partir de notificada la presente resolución. 3

3. Del Proceso seguido entre **CONSORCIO MIRAFLORES** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Árbitro Único Ad Hoc, Dr. Gustavo Adolfo De Vinatea Bellatin, respecto a la ejecución de obra "Mejoramiento de los Acantilados de las Zonas de los Delfines, Punta Roquitas, Waikiki y Bajada Balta, Distrito de Miraflores-Lima-Lima.

- Carta N° 06-2014-PPM/MM de fecha 04 de abril de 2014, a través de la cual se advierte error material en el Acta de instalación de Arbitro Ad Hoc de fecha 25 de marzo de 2014. 4
- Escrito de fecha 11 de abril de 2014, en el que presentamos Demanda Arbitral. 5
- Escrito de fecha 29 de abril de 2014, en el que solicitamos rectificación de error material. 6
- Carta N° 003-2014-MDM/CM notificada con fecha 30 de abril de 2014, a través de la cual se adjunta la resolución N° 2 que resuelve tener por admitida la demanda. 7

4. Petición Arbitral de **CONSORCIO VIAL 5**, respecto al Contrato N° 140-2013-CE para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de las Calles Pertenecientes a la Sub Zona 5A- Distrito de Miraflores-Lima-Lima

- CARTA N° 63-2014-COTINEX/PAZ notificada con fecha 01 de abril de 2014 solicitando arbitraje para que se revoque la Resolución N° 078-2014-GAF/MM, y se reconozca y apruebe la ampliación de plazo N° 04 por treinta y cinco (35) días calendarios.
- CARTA N° 09-2014-PPM/MM del 15 de abril de 2014, contestando la petición de arbitraje, por la ampliación de plazo N° 04. 9

5. Petición Arbitral de **JMK CONTRATISTAS GENERALES**, respecto al contrato N° 063-2013 para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores-Lima-Lima":

- Carta 005-2014-PPM/MM del 03 de abril de 2014, contestando la petición de arbitraje, respecto a la Revocación de la Resolución N° 023-2014-GAF/MM y la ampliación de plazo N° 10 por setenta y siete (77) días calendarios. 10
- Carta N° 062-2014-JMK-LARCO notificada con fecha 07 de abril de 2014 (Carta Externa N° 11786-2014), solicitando arbitraje para que se revoque la Resolución N° 074-2014-GAF/MM y se reconozca la ampliación de plazo N° 13 y N° 14, cada uno por un plazo de treinta (30) días calendarios. 11
- Carta N° 63-2014-JMK-LARCO de fecha 07 de abril de 2014 (Carta Externa N° 11787-2014), sobre acumulación en arbitraje de la solicitud de ampliación de plazo N° 01. 12
- Carta N° 07-2014-PPM/MM de fecha 10 de abril de 2014, indicando Oposición a acumulación de arbitraje. 13

- Carta N° 10-2014-PPM/MM de fecha 23 de abril de 2014, mediante la cual contestamos la petición de arbitraje sobre ampliación de plazo N° 13 y N° 14. 14
- ✓ Asimismo, adjuntamos al presente las siguientes ACTAS DE CONCILIACION, levantadas en el mes de Abril del presente año:
 - ACTA DE CONCILIACIÓN N° 125-2014 de fecha 14 de abril de 2014, por falta de acuerdo, correspondiente al invitado **JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**. 15
 - ACTA DE CONCILIACIÓN N° 107-2014 de fecha 08 de abril de 2014, por falta de acuerdo entre las partes, correspondiente al solicitante **RONALD HUMBERTO LUNA MEREL**. 16
 - ACTA DE CONCILIACIÓN N° 133-2014 de fecha 09 de Abril de 2014, Acuerdo conciliatorio Total, correspondiente al invitado **SK CONSTRUCTORES S.A.C, RODOLFO AUGUSTO RIOS RIVAS Y CONSULO DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RIOS**. 17
 - ACTA DE CONCILIACIÓN N° 41-2014 de fecha 10 de abril de 2014, por falta de acuerdo entre las partes, correspondiente al solicitante **ELEODORO ENRIQUE DIAZ NAVARRO**. 18

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIELA GONZALEZ ESPINOZA
Procuradora Pública Municipal
Reg. CAL 22917

MGE/OAPU/sahm